

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL-25/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador AL-25/98, incoado contra Movichanel, C.B., titular del establecimiento denominado Unión Afric, que tiene su domicilio en Plaza Alcalde Pomares, 9 (Roquetas de Mar, Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Almería, sita en C/ Gerona, 18, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copia de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes.

Almería, 12 de marzo de 1999.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador JA/040/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador JA/040/98, incoado contra «El Jaral Muñoz Beltrán, S.L.», titular del establecimiento denominado Restaurante «El Jaral», que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de Granada, núm. 24, de Jaén, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 9.8.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Jaén, 8 de marzo de 1999.- La Delegada, Marta Jiménez Castellano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Propuestas de Resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que seguidamente se relacionan, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido de los actos para que sirva de notificación de los mismos, haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga.

Asimismo, se significa que en el plazo de quince días pueden aportar cuantas alegaciones, documentos o información estimen convenientes.

Núm. Expte.: MA-49/98.

Persona o entidad encausada: Don José María Ortega de la Cruz.

Ultimo domicilio conocido: C/ Sierra de las Nieves, 24.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Prestar servicios como guía a un grupo superior a 30 personas.

Núm. Expte.: MA-44/98.

Persona o entidad encausada: Don Diego Martín Narcáez.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Ruedo Alameda, 31.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Prestar servicios como guía a grupo superior a 30 personas.

Málaga, 9 de marzo de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. SE-036/98, por presunta infracción de la normativa turística.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución de fecha 4.12.98 y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-036/98, incoado contra doña Rosario Gago García, por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado «Caf.-Rest. Peña Bética Puerta La Carne», en C/ Santa M.ª la Blanca, 12-bajo, de Sevilla, devuelta a su procedencia por el Servicio de Correos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Núm. expediente: SE-036/98.

Presunto responsable: Doña Rosario Gago García.

Domicilio: C/ Santa M.ª la Blanca, 12-bajo, de Sevilla.

Infracción: Art. 7.a) Ley 3/86; art. 2 del Decreto 15/90, y art. 14 de la Orden de 17.3.65.

Sevilla, 8 de marzo de 1999.- El Delegado, Manuel Mesa Vila.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RELACION DE PROPIETARIOS

RESOLUCION de 17 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras: JA-2-J-167. Proyecto: Acondicionamiento de la carretera A-310. Tramo: Intersección con la J-702 a límite de la provincia de Albacete. Término municipal de Siles (Jaén).

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 16 de marzo de 1999, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, como consecuencia de las modificaciones aprobadas en el Proyecto base «Acondicionamiento de la carretera A-310. Tramo: Intersección con la J-702 a límite de la provincia de Albacete», obra clave: JA-2-J-167, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Siles (Jaén), los días y horas que se expresan a continuación.

Día: 12 de abril de 1999.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 1 a la 15.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 16 a la 30.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 31 a la 45.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 46 a la 60.

A las 16,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 61 a la 75.

A las 17,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 76 a la 93.

A dicho acto, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén (Servicio de Carreteras, C/ Arquitecto Berges, 7-2.^a, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de su Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificado, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos propietarios quienes sea ignorado el domicilio.

| Finca Nº. | PROPIETARIO | SUPERFICIE A | |
|-----------|--|---------------|-------------|
| | | CULTIVO | EXPROP. M2. |
| 1 | AMPARO ZORRILLA GARRIDO | Cereal R. | 863 |
| 2 | EUSEBIO LOPEZ ORTEGA | Olivar | 1.896 |
| 3 | ISAIAS CORDOBA PARRAS | Cereal R. | 2.282 |
| 4 | JULIA GONZALEZ GONZALEZ | Olivar | 8.992 |
| 5 | CARMELO LUMBRERAS ROMERO | Olivar-M.Bajo | 6.650 |
| 6 | DOLORES GARRIDO PEREZ-BACAS | Monte Bajo | 3.085 |
| 7 | DOLORES GARRIDO PEREZ-BACAS | Olivar | 629 |
| 8 | MANUEL RUIZ TENEDOR | Olivar | 4.796 |
| 9 | ENCARNACION COZAR TENEDOR | Olivar | 5.826 |
| 10 | EUSEBIO LOPEZ ORTEGA | Olivar | 1.700 |
| 11 | FRANCISCO COZAR MENDOZA | Olivar | 3.874 |
| 11-A | ANGEL SERRANO LOPEZ | Olivar | 1.650 |
| 12 | JULIA GONZALEZ GONZALEZ | Olivar | 686 |
| 13 | M ^a . JESUS NAVIO MARTINEZ | Olivar | 3.186 |
| 14 | M ^a . JESUS NAVIO MARTINEZ | Olivar | 2.931 |
| 15 | M ^a . JESUS NAVIO MARTINEZ | Olivar | 2.041 |
| 16 | ANTONIO MUÑOZ HORNOS | Olivar | 7.892 |
| 17 | ANGELA BALLESTEROS ROMERO | Olivar | 1.183 |
| 18 | ANGELA BALLESTEROS ROMERO | Olivar | 39 |
| 19 | MAXIMO GARRIDO RODRIGUEZ | Olivar | 5.143 |
| 19-A | AMPARO SERRANO MARTINEZ | Olivar | 2.500 |
| 20 | ANDRES BALLESTEROS ROMERO | Olivar | 4.144 |
| 21 | MAXIMO SANCHEZ MARTINEZ | Olivar | 674 |
| 21-A | FORTUNATA GOMEZ MARTINEZ | Olivar | 350 |
| 22 | MAXIMO SANCHEZ MARTINEZ | Olivar | 829 |
| 23 | MAXIMO SANCHEZ MARTINEZ | Olivar | 543 |
| 24 | FORTUNATO MARTINEZ GARCIA | Olivar | 4.579 |
| 25 | ANDRES BALLESTEROS ROMERO | Olivar | 4.137 |
| 26 | BLAS PEREZ MARIN | Olivar | 987 |
| 27 | ANTONIO FERNANDEZ CANO | Olivar | 9.048 |
| 28 | FAUSTO Y PEDRO GUTIERREZ GONZALEZ | Olivar | 903 |
| 28-B | M ^a . MARTINEZ LOPEZ Y FRANCISCO DONAIRE GARCIA | Olivar | 450 |
| 29 | FAUSTO GUTIERREZ GONZALEZ | Olivar | 4.935 |
| 30 | JUAN M. OLIVARES MARTINEZ | Olivar | 1.617 |
| 31 | PEDRO MARIN CORDOBA | Olivar | 2.247 |
| 31-A | ANTONIO ROBLES BONACHE | Olivar | 1.650 |
| 32 | PABLO MARTINEZ MILLAN | Olivar | 1.260 |